

SEÑOR

JUEZ 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D.

RADICADO: 2019 -731

REFERENCIA: PROCESO DE PERTENENCIA

DEMANADANTE: ANA LUCIA GARCIA PACHE DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS

CARLOS HUMBERTO GARCIA GARCES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de CURADOR AT LITEM, representante de los herederos indeterminados demandados dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito contestar la demanda de pertenencia instaurada por la Señora ANA LUCIA GARCIA PACHE, con base en los hechos que seguidamente expongo, oponiéndome a todas las pretensiones de la parte actora. Los hechos de la demanda los contesto así:

FRENTE AL PRIMERO: No me consta, me atengo a lo que se pruebe. no puedo controvertir por no contar con elementos fácticos o probatorios que permitan desvirtuar la autenticidad de la afirmación de la parte demandante.

FRENTE AL SEGUNDO: No me consta, me atengo a lo que se pruebe. no puedo controvertir por no contar con elementos fácticos o probatorios que permitan desvirtuar la autenticidad de los documentos aportados por la parte demandante.

FRENTE AL TERCERO: No es un hecho es una conclusión que el despacho del señor juez determinara su autenticidad en la sentencia

FRENTE AL CUARTO: No me consta, me atengo a lo que se pruebe. no puedo controvertir por no contar con elementos fácticos o probatorios que permitan desvirtuar la autenticidad de los documentos aportados por la parte demandante.

EXCEPCIONES DE MERITO

Dentro del proceso formule la siguiente excepción

Excepción general

Solicito al señor juez que se configuren excepciones merito dentro del proceso y ser estas Probadas de oficio en corolario con el artículo 282 del CGP y condenar en costas, a la demandante

PRETENCIONES

No me opongo, ni me allano, toda vez que no me consta que los hechos planteados en la demanda sean ciertos, razón por la cual me atengo a lo dispuesto por su Señoría

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundo este contenido y oposición en lo dispuesto en los artículos 96 del Código General del Proceso, la ley 9 de 1989, el código civil art 407 y en La ley 791 de 2002

PRUEBAS

Solicito al señor juez tener como pruebas la aportadas dentro del proceso

NOTIFICACIONES

El suscrito las recibirá en la Secretaria del Juzgado o en mi oficina ubicada en la carrera 11 # 140 - 87 apto 601 int 1 de esta ciudad,

TELEFONO: 3187758545

EMAIL: carlos.g.1980@hotmail.com

ANEXOS

Anexo los documentos enunciados como pruebas, poder a mi favor y copia del escrito para archivo del Juzgado.

Del Señor Juez,

Atentamente,



CARLOS HÚMBERTO GARCÍA GARCÉS

C.C. No 5.135.272 TELEFONO: 3187758545

T.P. No. 160.526 EMAIL: carlos.g.1980@hotmail.com